



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022-2026

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,  
SEGUIMIENTO Y CONTROL  
DE OBRA PÚBLICA

# MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. DCSyCOP/FIII 012/2024.

### CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 012/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

<p>Contralista: "Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux, S.A. de C.V."          Representante Legal: Diana Paulina Mañón Jaime          Domicilio: Avenida Lago de Xochimilco No. 105 local 3, Col. El Manantial, Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68274.          Teléfono: 951 585 14 45          R.F.C.: CIM180622L85          I.M.S.S: D68 62205 10 3</p>	<p>Convenio No. DCSyCOP/FIII 012/CM-01/2024          Fuente de Financiamiento: Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN)          Ejercicio Fiscal: 2024</p>
--	--

<p>No. de Obra: FIII/012/2024          Obra: "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Juan de la Barrera, entre las calles-San Mateo y San Rafael, Agencia Municipal de Trinidad de Viquera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca"          Municipio: Oaxaca de Juárez Estado: Oaxaca</p>	
---	--

<p>Plazo de Ejecución:          75          Días Naturales</p>
--

<p>activación por suspensión          Inicio:          23 de julio del 2024</p>	<p>Término:          05 de octubre del 2024</p>
---	---

*Diana*  
  
**METALUX**  
 R.F.C.: CIM180622L85  
 AVENIDA LAGO DE XOCHIMILCO No. 105 LOCAL 3  
 COL. EL MANANTIAL, PUEBLO NUEVO  
 CALLE DE JUÁREZ, C.P. 68274

**Oaxaca de Juárez**  
 Patrimonio cultural de la humanidad  
 2022-2026

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
 Oaxaca de Juárez  
 Patrimonio cultural de la humanidad  
 2022-2026

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



# MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 012/2024.

### CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 012/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Convenio modificadorio No. DCSyCOP/FIII 012/CM-01/2024, mediante el cual se difiere el período de ejecución del Contrato Número DCSyCOP/FIII 012/2024 de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebra por una parte, "El Municipio", de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroa en su carácter de Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez y como testigos los Ciudadanos Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza, con los cargos de Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará "El Municipio", y por la otra parte "El Contratista", denominado "Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux, S.A. de C.V.", representado en este acto por Diana Paulina Mañón Jaime, en su carácter de representante legal a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "El Contratista", y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán "Las Partes", mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

#### ANTECEDENTES:

- I.- Con fecha 20 de junio de 2024 "El Municipio" y "El Contratista", celebraron el contrato número DCSyCOP/FIII 012/2024, relativo a la obra pública denominada: "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Juan de la Barrera, entre las calles San Mateo y San Rafael, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca", por un monto de \$ 4,140,472.15, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de 75 días naturales, contados a partir del día 21 de junio de 2024 al 03 de septiembre de 2024.
- II.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/2520/2024 de fecha 21 de junio del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", la suspensión temporal de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos del acta circunstanciada de fecha 21 de junio del 2024.
- III.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/2945/2024 de fecha 22 de julio del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", el reinicio de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos del acta circunstanciada de fecha 23 de julio del 2024.

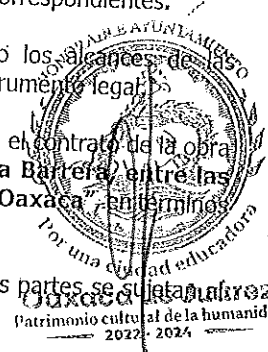
#### DECLARACIONES:

##### I.- Declaran "Las partes"

- I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DCSyCOP/FIII 012/2024 de fecha 20 de junio de 2024, para todos los efectos legales correspondientes.
- I.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.
- I.3.- Que existe la necesidad de diferir el periodo de ejecución de los trabajos inicialmente pactados en el contrato de la obra pública denominada: "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Calle Juan de la Barrera, entre las calles San Mateo y San Rafael, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca", en términos de los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones que anteceden, de común acuerdo las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,  
SEGUIMIENTO Y CONTROL  
DE OBRA PÚBLICA

## MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. DCSyCOP/FIII 012/2024.

### CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 012/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** "Las Partes" convienen en reactivar el periodo de ejecución originalmente pactado con termino al **03 de septiembre de 2024** previsto en el contrato número **DCSyCOP/FIII 012/2024** de la obra denominada "**Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Juan de la Barrera, entre las calles San Mateo y San Rafael, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**", conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determinándose como reactivación del periodo de ejecución contractual el siguiente:

PERIODO DE REACTIVACIÓN	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL
23 de julio del 2024	05 de octubre del 2024

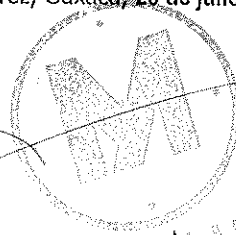
**SEGUNDA.-** "Las Partes" convienen que, quedan vigentes todos los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 012/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, ratificandolos en todas sus partes.

**TERCERA.-** "El Contratista" se obliga a mantener vigentes las fianzas, de anticipo y cumplimiento otorgadas como garantía en el contrato número **DCSyCOP/FIII 012/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, con el refrendo correspondiente a las nuevas condiciones del presente convenio.

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman por tres tantos al calce y margen en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, **23 de julio del 2024**.



**C. Eustorgio Ocampo Salinas**  
Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública



"El Contratista"

**C. Diana Paulina Mañón Jaime**  
Representante legal de  
**Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería Metalux, S.A. de C.V.**

**C. Armando Cruz Mendoza**  
Director de Obras Públicas y Mantenimiento.

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.

A vertical line or mark running along the right edge of the page.